

# DECLARACIÓN AMBIENTAL COMPLETA

PERIODO 09/2018 a 08/2019



**EMAS**

Gestión  
ambiental  
verificada

REG.NO. ES-IC-000112

**ÍNDICE**

<b>1. PRESENTACION DE GF GRAN COSTA ADEJE.....</b>	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO EMAS.....</b>	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>4. POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>8</b>
<b>5. ASPECTOS AMBIENTALES .....</b>	<b>9</b>
<b>6. OBJETIVOS AMBIENTALES.....</b>	<b>18</b>
<b>7. INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL .....</b>	<b>20</b>
<b>8. CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO .....</b>	<b>34</b>
<b>9. DECLARACION AMBIENTAL. COMUNICACIÓN .....</b>	<b>35</b>

## **1. PRESENTACION DE GF GRAN COSTA ADEJE**

**GF GRAN COSTA ADEJE**, perteneciente al grupo **GF Hoteles**, se inauguró en Tenerife a finales de diciembre de 2001, con estructura en forma de U y orientado hacia el oeste. Sus habitaciones se encuentran distribuidas en cinco plantas. Este hotel, pertenece a GF Hoteles, cadena hotelera en continuo crecimiento que cuenta con tres hoteles en el Sur de Tenerife y uno en el Puerto de la Cruz.

Desde el inicio **GF GRAN COSTA ADEJE**, se ha identificado con la innovación y el respeto medioambiental. Para llegar a estos los niveles de calidad y respeto medioambiental son muchos los proyectos acometidos hasta la fecha, destacando los continuos cambios procedimentales y operativos que se han ido produciendo a lo largo de los años.

El objetivo principal de **GF GRAN COSTA ADEJE**, es seguir trabajando en la línea de excelencia de servicio al cliente, mejorando los procesos internos e incorporando las últimas tecnologías del mercado, apostando por el desarrollo sostenible y por el respeto medioambiental.

Para desarrollar nuestra actividad contamos con las siguientes instalaciones repartidas de la siguiente manera:

- 457 habitaciones, todas ellas exteriores y con vistas (mar, piscina o montaña)
- Recepción 24 horas
- 4 piscinas (dos de ellas climatizadas en invierno)
- 3 restaurantes, uno de ellos a la carta.
- 3 bares
- Miniclub y Minidisco para niños de 4 a 12 años
- Sala de juegos recreativos
- 10 Salas de Conferencia
- Peluquería
- Gimnasio, Wellness
- Cancha de tenis con iluminación, de fútbol, de squash, paddle.
- Minigolf, petanca, ping pong, billares...
- Tratamiento de residuos sólidos
- Placas solares para ACS
- Lavandería (da servicio a 4 de los cinco hoteles del grupo)

El Hotel **GF GRAN COSTA ADEJE** pertenece al grupo hotelero GF HOTELES compuesto por los siguientes establecimientos:

- **GF GRAN COSTA ADEJE**, sito en Avenida de Bruselas 16, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.
- **GF FAÑABÉ** sito en Avenida de Bruselas 13, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.
- **GF ISABEL** sito en Avenida de Moscú nº2, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.
- **GF NOELIA** sito en Avda. Hermanos Fernández Perdigón, 9 C.P 38400 Puerto de La Cruz, Santa Cruz de Tenerife.
- **GF VICTORIA**, SL sito en Calle Fernando López Arvelo 1, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife

## 2. DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO EMAS

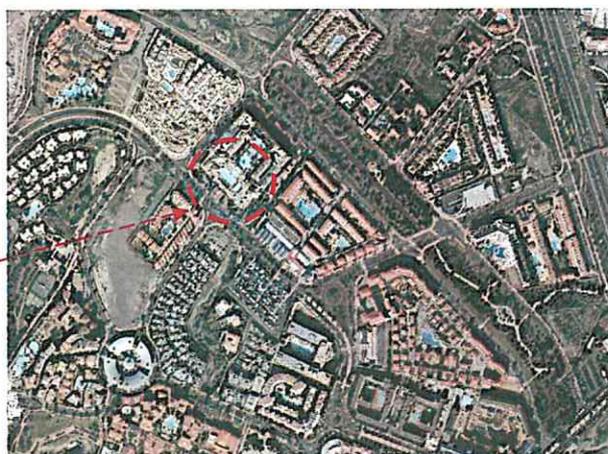
### 2.1 Razón social

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.</b>
<b>Dirección del centro</b>	Avenida de Bruselas 16, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.
<b>Teléfono</b>	Teléfono: 922 719 421
<b>Fax</b>	Fax: 922 716 752
<b>Persona de contacto</b>	Moisés Expósito González
<b>Web</b>	<a href="http://www.gfhoteles.com/">http://www.gfhoteles.com/</a>
<b>Nº de Registro Asignado</b>	ES-IC-000112

### 2.2 Descripción del centro

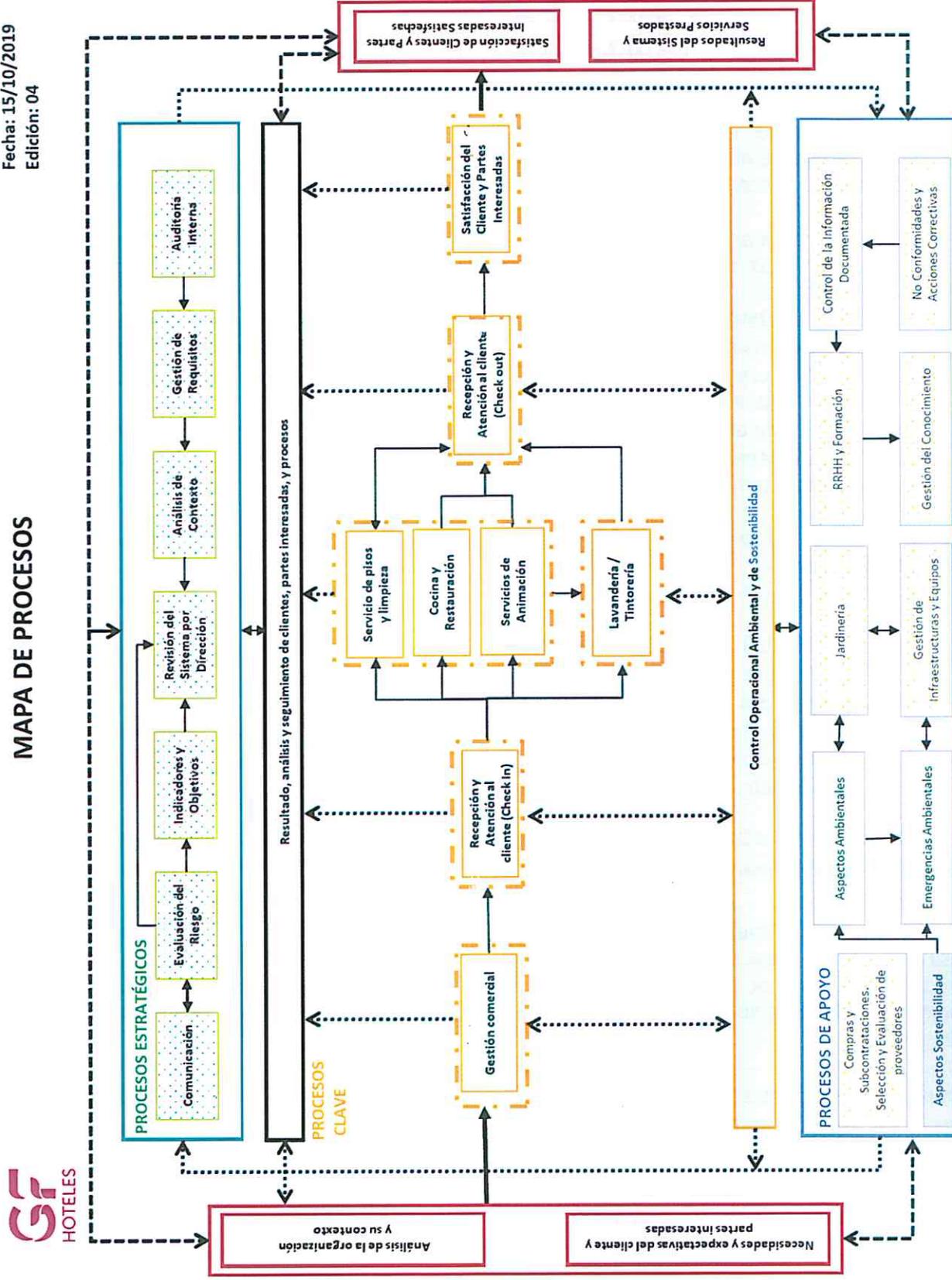
<b>Actividad Principal</b>	Servicios hoteleros en alojamiento, restauración y entretenimiento
<b>CIF</b>	CIF: B.38555140
<b>CNAE</b>	5510 Hoteles y alojamientos similares
<b>Nº de Empleados</b>	320
<b>Año de Inicio de Actividad</b>	2001

### 2.3 Situación geográfica



**2.4 Descripción de la actividad** La actividad que lleva a cabo la organización se puede describir a través del siguiente mapa de procesos:

## MAPA DE PROCESOS



### **3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

El sistema de gestión de **GF GRAN COSTA ADEJE**, es un Sistema de Gestión Integrado basado en el Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III), el Reglamento UE 2017/1505 y el Reglamento UE 2018/2026, así como UNE-EN- ISO 9001:2015 e UNE-EN-ISO 14001:2015. Actualmente el hotel se encuentra en proceso de certificación de la Norma ISO 21401:2018 de "Sistema de gestión de la sostenibilidad para establecimientos de alojamiento"

Este sistema es mantenido y mejorado continuamente en aplicación y eficacia. Para ello:

- Se han identificado los procesos necesarios y su aplicación, así como los aspectos ambientales derivados de sus actividades, los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba.
- Se han determinado los criterios y métodos que aseguran la eficacia de la operación y control de los procesos y actividades que puedan ocasionar un impacto ambiental significativo.
- Se asegura la disponibilidad de recursos e información necesarios para llevar a cabo y seguir estos procesos y actividades.
- Se realiza el seguimiento, la medición y el análisis de esos procesos y actividades.
- Se implementan las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados sobre su comportamiento ambiental de la organización.

El alcance definido del sistema es: **"Servicios hoteleros en alojamiento, restauración y entretenimiento"**.

La documentación del Sistema de Gestión consta de:

- Manual de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Política de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Análisis Ambiental Inicial
- Procesos
- Instrucciones técnicas
- Registros

**GF GRAN COSTA ADEJE**, requiere, para la ejecución de sus procesos y actividades, tener en cuenta los requisitos legales o reglamentarios específicos de aplicación, así como otros requisitos que la organización suscriba.

Para asegurar la idoneidad y eficacia del sistema, y para evaluar dónde puede llevarse a cabo la mejora de esa eficacia, se realiza continuamente un análisis de datos de los aspectos ambientales identificados. Aparte, la organización tiene establecidos los canales de comunicación (reuniones, comunicaciones personalizadas, correo electrónico, tablón de anuncios,...) para comunicar la eficacia del sistema integrado de gestión.

Dentro de la organización se ha creado un Comité de Participación de los Trabajadores donde se debaten todos los aspectos medioambientales de la organización, permitiendo crear un flujo de información desde los trabajadores a Gerencia y viceversa.

La Dirección de **GF GRAN COSTA ADEJE**, realiza, al menos una vez al año, junto con el Responsable del Sistema y el Comité de Participación de los Trabajadores una revisión global del sistema con el objeto de verificar su adecuación y eficacia para cumplir con los requisitos de los Reglamentos CE 1221/2009 (EMAS III), UE 2017/1505 y el UE 2018/2026

A continuación, se incluye el organigrama empresarial de la organización.

#### **4. POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

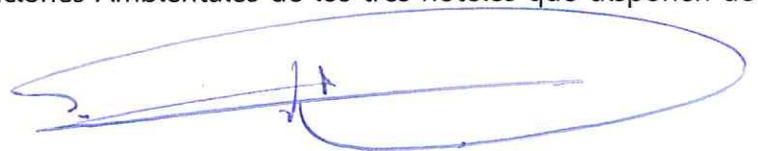
El grupo **GF HOTELEROS**, manifiesta que el correcto cumplimiento del desempeño ambiental, social y económico son unos de los principios estratégicos de este grupo en las actividades de **“Servicios hoteleros en alojamiento, restauración y entretenimiento”**. Esta política es aplicable a los hoteles:

- **GF GRAN COSTA ADEJE** sito en Avenida de Bruselas 16, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.
- **GF FAÑABE** sito en Avenida de Bruselas 13, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.
- **GF ISABEL** sito en Avenida de Moscú nº2, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.
- **GF NOELIA** sito en Avda. Hermanos Fernández Perdigón, 9 C.P 38400 Puerto de La Cruz, Santa Cruz de Tenerife.
- **GF VICTORIA** sito en Calle Fernando López Arvelo 1, CP-38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.

Para ello ha establecido un sistema de gestión basados en el Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III)\*, así como en las normas UNE-EN- ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 21401:2018, estableciendo, declarando y asumiendo los siguientes principios:

- La Dirección es responsable de impulsar la implantación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente y Sostenibilidad dotando a la empresa de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento y la mejora continua de la eficacia del sistema.
- Los requisitos de la calidad, gestión ambiental y las exigencias contractuales deben ser traducidos de forma efectiva a los proveedores / colaboradores de forma completa y oportuna.
- Utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el ahorro energético, la prevención de la contaminación y la biodiversidad.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en las actividades de la empresa, además de fomentar la toma de conciencia ambiental de los empleados mediante formación especializada y de la sociedad a través de nuestras propias actividades.
- Las necesidades y expectativas de los clientes son el principal criterio para establecer productos y servicios de la más alta calidad, disponiendo de un sistema documentado para considerar y cuantificar, en la medida de lo posible, el grado de satisfacción de los clientes.
- La calidad final del producto y del servicio prestado al cliente, así como el impacto de nuestras actividades en el entorno es el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de prevención, detección, corrección y mejora continua durante todo el ciclo.
- La aplicación de esta Política exige la integración activa de todo el equipo humano de la empresa. Para conseguirlo, la Dirección considera prioritarias la motivación y la formación en calidad y gestión ambiental.
- Reafirmar el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que **GF HOTELEROS** suscriba relacionados con la calidad, sus aspectos ambientales y sus aspectos relacionados con la sostenibilidad alineados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

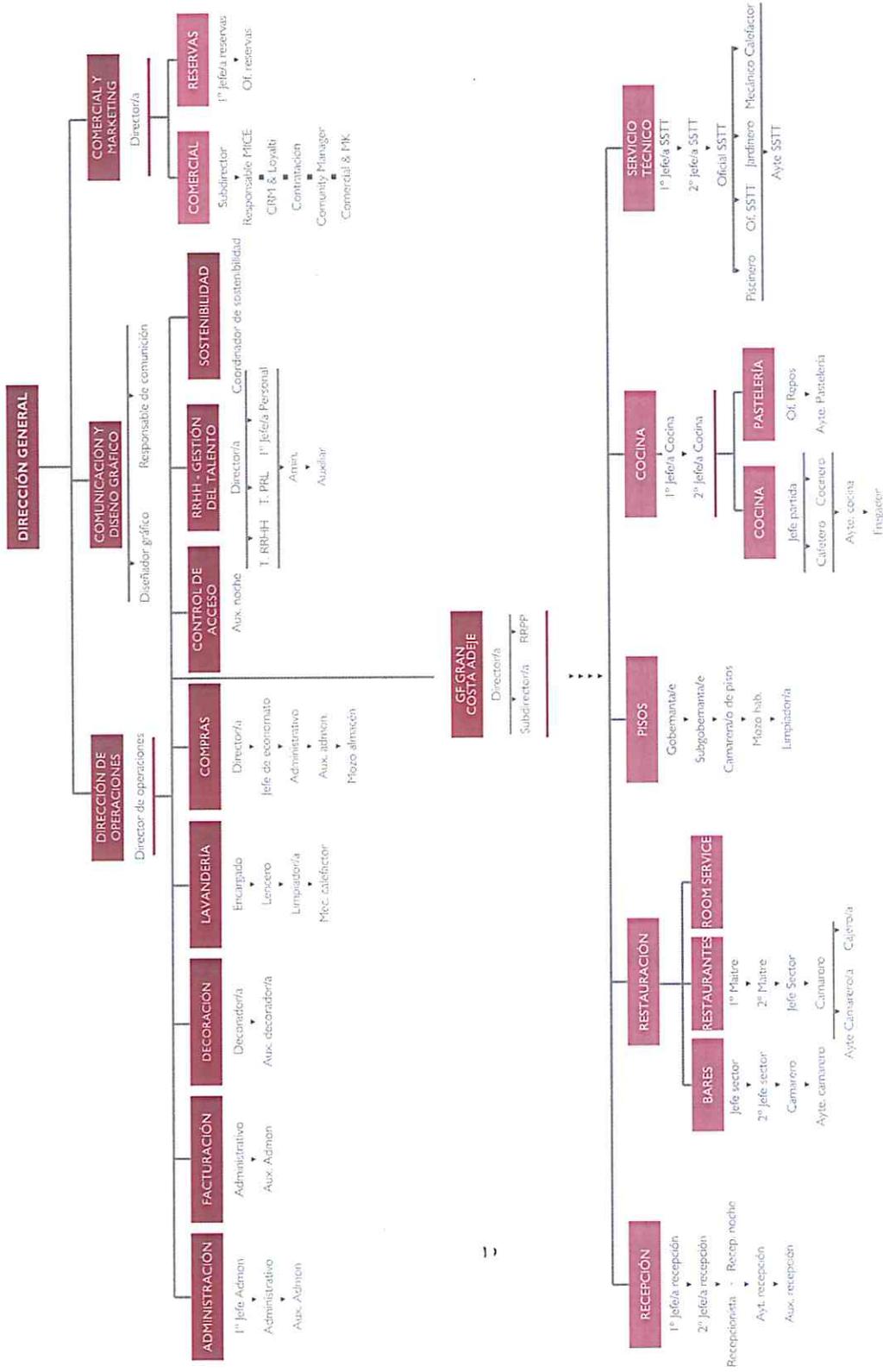
Esta Política sirve de marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, medioambiente y sostenibilidad y está implantada, mantenida al día, revisada y comunicada a todos los empleados, así como a disposición de todas las partes interesadas. Además de esta política se pone a disposición de las partes interesadas las Declaraciones Ambientales de los tres hoteles que disponen de ellas.



*Firmado: Juan Carlos de León – Director de Operaciones*

\*El Hotel Noelia, SLU no dispone de un sistema de gestión ambiental basado en el Reglamento EMAS

\*El Hotel GF Victoria solo dispone de un sistema de gestión certificado Bajo la ISO 21401



## 5. ASPECTOS AMBIENTALES

**GF GRAN COSTA ADEJE**, conforme al Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III) y los Reglamentos que modifican los anexos I, II, III y IV y en base a su proceso de "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", ha establecido un método para identificar todos los aspectos medioambientales de su actividad: tanto los derivados del normal desarrollo de la misma y sobre los que la organización tiene pleno control (directos), sobre los que no tiene control pero si influencia (indirectos) y los aspectos en situaciones de emergencia o potenciales, con un impacto derivado si llegaran a producirse.

Una vez identificados, estos aspectos medioambientales se evalúan de manera que sea posible asignarles una puntuación que sirva para compararlos entre sí y, de esta forma, puedan identificarse aquellos como significativos o no sobre el medio ambiente y, posteriormente, permita evaluar las mejoras que se implanten para minimizar la significancia.

La clasificación de cada aspecto contempla:

- **Tipo-Aspecto:** Consumos, Vertidos, Emisiones, Residuos. Denominación del aspecto en cuestión.
- **Impacto:** Es el cambio o cambios que provoca en el medio ambiente el aspecto identificado.
- **Condición:** Normales, Anormales o emergencia (potenciales)
- **Actividad:** Se detalla cuál es la actividad que tiene asociado el aspecto identificado.
- **Si son Directos** (aquellos sobre los que la empresa tiene pleno control de actuación) o Indirectos (sobre los que la empresa no tiene el control, pero si influencia, como pueden ser los aspectos ambientales de proveedores y subcontratas)
- **Etapas del Ciclo de Vida:** a qué etapa del ciclo de vida del servicio y/ producto suministrado pertenece el aspecto ambiental identificado
- **Control operacional asociado al ciclo de vida:** qué medidas se pueden tomar en el control operacional ambiental para reducir el aspecto identificado

Los criterios utilizados para evaluar los aspectos ambientales en situación normal son: Capacidad de Actuación, Límite Legal y Cantidad. Una vez establecido un valor para cada criterio y para cada aspecto se determina la significancia de los aspectos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{SIGNIFICANCIA} = \text{Capacidad de Actuación} + \text{Límite Legal} + \text{Cantidad}$$

Aquellos aspectos cuya puntuación sea superior a 40 puntos serán considerados significativos.

A continuación, se adjuntan los criterios de valoración para aspectos ambientales directos e indirectos:

<b>LÍMITE LEGAL</b>	Existe Límite Legal y se sobrepasa	<b>Significativo</b>
	Existe Límite Legal	<b>5 puntos</b>
	No existe Límite Legal	<b>0 puntos</b>

<b>CANTIDAD (referido a cantidades relativas globales)</b>	Superior al año anterior	<b>Significativo</b>
	$-5\% \leq X \leq 0\%$ respecto al año anterior	<b>25 puntos</b>
	Aspecto indirecto	<b>15 puntos</b>
	Ausencia de datos	
	$-5\% < X \leq 10\%$ respecto al año anterior	<b>5 puntos</b>
$< -10\%$ respecto al año anterior		

<b>CAPACIDAD DE ACTUACIÓN</b>	Aspecto indirecto.	<b>5 puntos</b>
	No existe capacidad de actuación sobre el aspecto (para reducirlo)	
	El aspecto ambiental puede ser reducido, inviable económicamente	<b>15 puntos</b>
	El aspecto ambiental puede ser reducido, y además es económicamente viable.	<b>25 puntos</b>

A continuación, se adjuntan los criterios de valoración para aspectos ambientales en situación de emergencia (potenciales). Los criterios utilizados para evaluar los aspectos ambientales potenciales son: gravedad, frecuencia de aparición y probabilidad de ocurrencia. Una vez establecido un valor para cada criterio y para cada aspecto se determina la significancia de los aspectos de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{SIGNIFICANCIA} = \text{Gravedad} + \text{Frecuencia de aparición} + \text{Probabilidad de ocurrencia}$$

Aquellos aspectos potenciales cuya puntuación sea superior a 40 puntos serán considerados significativos.

<b>GRAVEDAD</b>	<b>Alta:</b> consecuencias graves derivadas de daños graves en la instalación y afecciones graves a las personas y al medio ambiente, tanto dentro como sobrepasándose los límites de la instalación.	<b>20 puntos</b>
	<b>Media:</b> daños importantes en el interior de la instalación, repercusiones ambientales encuadradas en el interior de la instalación, afecciones a las personas y al medio ambiente no catalogables como graves (tanto dentro como fuera de las instalaciones).	<b>15 puntos</b>
	<b>Baja:</b> daños despreciables y ligeros en el interior de la instalación, repercusiones ambientales y personales despreciables o ligeras circunscritas al interior de las instalaciones.	<b>5 puntos</b>

<b>FRECUENCIA DE APARICIÓN</b>	<b>Alta:</b> se ha presentado al menos una vez al año	<b>20 puntos</b>
	<b>Media:</b> se presenta en circunstancias que se repiten con una frecuencia de aparición de una vez cada tres años	<b>15 puntos</b>
	<b>Baja:</b> no ha sucedido nunca	<b>5 puntos</b>

<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	<b>Alta:</b> ocurrencia o suceso bastante probable, se ha producido con bastante frecuencia en hoteles similares, o se ha producido o ha estado a punto de producirse a lo largo del período de actividad de la instalación.	<b>20 puntos</b>
	<b>Media:</b> ocurrencia o suceso poco probable, se ha producido alguna vez en este tipo de hoteles, o se ha producido o ha estado a punto de suceder en alguna ocasión en la historia de la instalación.	<b>15 puntos</b>
	<b>Baja:</b> ocurrencia o suceso muy improbable, no ha acaecido nunca hasta la fecha y está catalogada como tal en este tipo de instalaciones.	<b>5 puntos</b>

En base a las directrices del procedimiento, se elabora un registro en el que quedan reflejados los aspectos ambientales siguientes:

### 5.1 Aspectos ambientales directos

Por aspectos ambientales directos se entiende aquellos sobre los **GF GRAN COSTA ADEJE**. tiene el pleno control en su gestión.

Los siguientes aspectos ambientales son significativos:

- **Consumo de Electricidad**
- **Generacion de Residuos de Aceite**

Aspectos directos	Operación	Impacto
<b>CONSUMO / Energía eléctrica</b>	Iluminación de instalaciones y funcionamiento de maquinaria	Agotamiento Recursos Naturales
<b>CONSUMO / Agua</b>	Actividad diaria en instalaciones, limpieza y Lavandería	Agotamiento Recursos Naturales
<b>CONSUMO / Papel</b>	Actividades generales de administración del hotel y consumo por parte de los clientes	Agotamiento Recursos Naturales
<b>CONSUMO / Plásticos</b>	Actividades de oficina	Agotamiento Recursos Naturales
<b>CONSUMO / Productos químicos por actividades de limpieza y mantenimiento en instalaciones.</b>	Operaciones generales de mantenimiento y lavandería	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Consumo de Combustible (gasoil)</b>	Funcionamiento calderas y cocinas	Agotamiento Recursos Naturales

Aspectos Directos	Operación	Impacto
<b>Consumo de Combustible (propano)</b>	Funcionamiento Pastelería	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Consumo de Tonners y cartuchos</b>	Funcionamiento impresoras y faxes en oficinas	Agotamiento Recursos Naturales
<b>VERTIDO / Alcantarillado</b>	Punto Vertido Fuente Hall Actividad diaria en instalaciones, limpieza...	Contaminación del suelo/ medios acuáticos
<b>VERTIDO / Alcantarillado</b>	Punto vertido Recepción Actividad diaria en instalaciones, limpieza...	Contaminación del suelo/ medios acuáticos
<b>RNP/ Generación de aceites usados de cocina</b>	Actividades de cocina	Contaminación del suelo/medios acuáticos
<b>RNP / Generación de RSUs</b>	Derivadas de la prestación del servicio	Contaminación del suelo/ aportaciones a vertederos.
<b>RNP / Generación de envases vacíos plásticos y embalajes...</b>	Derivadas de la prestación del servicio, recepción de mercancías	Contaminación del suelo/ aportaciones a vertederos.
<b>RNP / Generación de tonners gastados</b>	Funcionamiento Impresoras y Faxes en Oficinas	Contaminación del suelo/ aportaciones a vertederos.
<b>RNP / Generación de papel</b>	Derivados de la prestación del servicio	Agotamiento Recursos Naturales
<b>RNP/ Producción de restos de madera (palets)</b>	Recepción y envío de mercancías	Agotamiento Recursos Naturales
<b>RNP/ Generación de neumáticos fuera de uso</b>	Mantenimiento de vehículos	Agotamiento Recursos Naturales

Aspectos directos	Operación	Impacto
<b>RNP/ Producción de residuos metálicos</b>	Sustitución de Repuestos y Operaciones generales de mantenimiento. Sustitución de Vehículos	Contaminación del suelo/ aportaciones a vertederos.
<b>RNP/ Residuos urbanos voluminosos</b>	Sustitución de mobiliario, ropa de cama	Contaminación del suelo/ aportaciones a vertederos.
<b>RNP/ Restos de poda</b>	Trabajos de limpieza y poda en jardines	Contaminación del suelo/ aportaciones a vertederos.
<b>RNP/ Producción de residuos de material filtrante</b>	Mantenimiento de piscinas	Contaminación del suelo/ aportaciones a vertederos.
<b>RNP/ Producción de residuos textiles</b>	Sustitución ropa de cama, ropa de cocina	Aportaciones a vertederos
<b>RNP/RCD's</b>	Pequeñas obras	Aportaciones a vertederos
<b>RP / Generación de RAEE's.</b>	Infraestructura	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP / Generación de Pilas Baterías Usadas</b>	Funcionamiento aparatos que lo requieren	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP / Envases vacíos contaminados</b>	Actividades derivadas de tareas de mantenimiento de infraestructuras, piscinas	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP/ Envases vacíos contaminados fitosanitarios</b>	Jardinería	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP / Producción de Aceites Usados</b>	Operaciones generales de mantenimiento.	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos

Aspectos directos	Operación	Impacto
<b>RP / Producción de Filtros de Aceite Usados</b>	Operaciones generales de mantenimiento.	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP / Generación de vehículos al final de su vida útil</b>	Retirada de vehículos	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP / Generación de Fluorescentes y Bombillas Fuera de Uso</b>	Iluminación	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP / Aerosoles Usados</b>	Usos varios	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP/ Generación de Absorbentes Contaminados</b>	Actividades de mantenimiento	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP/ Residuos Biosanitarios de materia infecciosa</b>	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos	Disposición, a los clientes que lo requieran, de depósitos de agujas
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Funcionamiento Normal de Vehículos.	Contaminación Atmosférica
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Funcionamiento caldera condensación ACS1	Contaminación Atmosférica
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Funcionamiento caldera condensación ACS2	Contaminación Atmosférica
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Funcionamiento caldera condensación ACS3	Contaminación Atmosférica
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Funcionamiento caldera fluido térmico	Contaminación Atmosférica

Aspectos directos	Operación	Impacto
<b>Consumo de Combustible (gasoil)</b>	Grupo electrógeno	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Emisiones Atmosféricas de gases de combustión</b>	Funcionamiento grupo electrógenos	Contaminación Atmosférica
<b>Emisiones Atmosféricas Anormales</b>	Averías o Funcionamiento Anormal de Vehículos y Maquinaria de Combustión	Contaminación Atmosférica
<b>Producción de Ruidos</b>	Funcionamiento Normal de Vehículos y Maquinaria	Contaminación Acústica
<b>Producción Anormal de Ruidos</b>	Averías o Funcionamiento Anormal Vehículos y Maquinaria	Contaminación Acústica

## 5.2 Aspectos ambientales potenciales

Son los aspectos que se pueden llegar a producir en situaciones de emergencia. El desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental conforme al Reglamento EMAS III, implica considerar este tipo de aspectos derivados de situaciones no habituales o planificadas, en orden al establecimiento de medidas de prevención y actuación, con objeto de minimizar el posible impacto ambiental que pudiera llegar a producirse. Ninguno de estos aspectos se ha considerado significativos.

Aspectos potenciales	Operación	Impacto
<b>CONSUMO / Agua</b>	Trabajos de extinción de incendios/ Inundaciones	Agotamiento Recursos Naturales
<b>VERTIDO / Derrames de Productos Químicos</b>	Almacenamiento temporal de Productos químicos. Rotura Depósito de Gasoil	Contaminación del Medio Ambiente por residuos peligrosos
<b>RP / Generación absorbentes contaminados</b>	Derrames accidentales de Productos Químicos en Almacén / Fugas de vehículos en zona de descarga/Rotura Depósito de Gasoil	Contaminación del Medio Ambiente por Residuos Peligrosos
<b>RP / Generación de residuos peligrosos generados en un incendio</b>	Trabajos de extinción de incendios.	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP / Generación de residuos peligrosos generados en una explosión</b>	Trabajos de extinción de incendios provocados por explosión	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>RP / Vertidos de Productos químicos almacenados durante una inundación</b>	Inundación	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>EMISIONES / Emisiones Atmosféricas</b>	Emisión de mezclas complejas de gases nocivos para la atmósfera generados por evaporaciones de gases en incendios y explosiones	Contaminación Atmosférica
<b>EMISIONES / Emisiones Atmosféricas</b>	Emisiones de HFCs por fallo en las instalaciones de aire acondicionado	Contaminación Atmosférica

### 5.3 Aspectos ambientales indirectos

Se identifican aquellos aspectos derivados del comportamiento ambiental y las prácticas de subcontratistas y proveedores de productos y servicios. Tampoco se han considerado significativos ninguno de este tipo de aspectos

Aspectos Indirectos	Operación	Impacto
<b>RP / Producción de Aceites Usados</b>	Mantenimiento de vehículos de subcontratas	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>Consumo de Combustible</b>	Funcionamiento de vehículos de subcontratas	Agotamiento Recursos Naturales
<b>RNP/ Generación de neumáticos fuera de uso</b>	Mantenimiento de vehículos de subcontratas	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Emisiones Atmosféricas</b>	Funcionamiento normal de Vehículos de subcontratas	Contaminación Atmosférica
<b>PRODUCTOS DDD</b>	Subcontrata DDD	Contaminación del Medio Ambiente por Producción de Residuos Peligrosos
<b>CONSUMO / Papel</b>	Impresoras, faxes... de subcontratas	Agotamiento Recursos Naturales
<b>CONSUMO / Energía eléctrica</b>	Ejecución de trabajos por parte de las subcontratas	Agotamiento Recursos Naturales

#### 5.4 Aspectos futuros

Se identifican aquellos aspectos que pueden llegar a producirse derivados de nuevas actividades previstas a corto plazo.

No se identifican nuevos aspectos ambientales de los ya indicados en la presente declaración.

## 6. OBJETIVOS AMBIENTALES

### **6.1 Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos planteados para el periodo objeto de la presente declaración:**

#### **OBJETIVO 1: Reducir el consumo de productos químicos en un 5%**

El objetivo a alcanzar está referido a t entre el nº de pernoctaciones.

Durante el periodo de septiembre 2017 a agosto de 2018 el valor obtenido fue de  **$6,85 \times 10^{-4}$**  por lo que el valor que se espera obtener en el 2019 es de  **$6,52 \times 10^{-4}$**

Se plantean una serie de medidas a adoptar para alcanzar el siguiente objetivo:

- META 1: Instalar sistema de producción de hipoclorito a través de electrolisis salina para las 4 piscinas del Hotel.
- META 2: Insistir en las mejores prácticas en el uso de productos químicos y su correcta dosificación.

El valor obtenido ha sido de  **$3,47 \times 10^{-4}$**  por lo que se da por alcanzado este objetivo. La reducción ha sido de un **49,34%**.

Esto ha sido posible gracias a la instalación del sistema de producción de hipoclorito a través de electrolisis salina, que se había planteado como meta en la anterior Declaración.

#### **OBJETIVO 2: Reducir el consumo de papel en un 5%**

El objetivo a alcanzar está referido a t entre el nº de pernoctaciones

Durante el periodo de septiembre 2017 a agosto de 2018 el valor obtenido fue de  **$1,22 \times 10^{-4}$**  por lo que el valor que se espera obtener en el 2019 es de  **$1,16 \times 10^{-4}$**

Se plantean una serie de medidas a adoptar para alcanzar el siguiente objetivo:

- META 1: Reuniones con personal de restauración indicando el buen uso de papel en cocina.
- META 2: Insistir en las mejores prácticas en el uso del papel en oficinas de administración y recursos humanos.
- META 3: Implementar las decisiones tomadas en el Grupo Fedola encaminadas a la reducción de papel.

El valor obtenido ha sido de  **$1,02 \times 10^{-4}$**  por lo que se da por alcanzado este objetivo. La reducción ha sido de un **16,39%**.

Esto ha sido posible gracias a un mayor control en el uso, así como al comienzo del proyecto "Papel en la Nube"

## **6.2 Planteamiento de nuevos objetivos para el 2019:**

**GF GRAN COSTA ADEJE.** una vez valorados todos sus aspectos medioambientales y revisados los objetivos planteados en el periodo anterior, formula dos objetivos prioritarios para su minimización de aquellos aspectos significativos que tienen un mayor nivel de significancia para la organización. A la hora de definir los objetivos se han utilizado elementos del DRS de turismo, en cuanto a las mejores prácticas ambientales (MPGA) a implementar, así como la definición de los objetivos en base a indicadores de comportamiento ambiental propuestos por esta DRS.

### **OBJETIVO 1: Reducir el consumo de electricidad en un 5%**

El objetivo a alcanzar está referido a t entre el nº de pernотaciones.

Durante el periodo de septiembre 2018 a agosto de 2019 el valor obtenido fue de **1,95x10<sup>-2</sup>** por lo que el valor que se espera obtener en el 2020 es de **1,85x10<sup>-2</sup>**

Se plantean una serie de medidas a adoptar para alcanzar el siguiente objetivo:

- META 1: Sustitución de enfriadora por una de mejor eficiencia.
- META 2: Continuar con la sustitución de alumbrado por tecnología led

### **OBJETIVO 2: Reducir la generación de Aceites Usados en un 5%**

El objetivo a alcanzar está referido a t entre el nº de pernотaciones

Durante el periodo de septiembre 2018 a agosto de 2019 el valor obtenido fue de **2,36x10<sup>-5</sup>** por lo que el valor que se espera obtener en el 2020 es de **2,24x10<sup>-5</sup>**

Se plantean una serie de medidas a adoptar para alcanzar el siguiente objetivo:

- META 1: Aumentar el control de medición polar de los aceites en cocina.
- META 2: Reforzar el uso responsable de aceites en cocina durante todo el periodo.

**7. INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL**

		COSTA ADEJE GRAN HOTEL S.L.		
Indicadores Básicos		Período 09/2016 a 08/2017	Período 09/2017 a 08/2018	Período 09/2018 a 08/2019
<b>Eficiencia energética</b>	-Consumo de electricidad	Electricidad: <b>6.703,96MWh=24.121,66GJ</b>	Electricidad: <b>6.225,96MWh=22.401,00GJ</b>	Electricidad: <b>6.306,37MWh=22.639,86GJ</b>
	-Consumo propano	Propano: <b>8,54 MWh= 30,77 GJ</b>	Propano: <b>3,54 MWh= 12,75 GJ</b>	Aire propanado: <b>4.394,02 MWh =15.818,47 GJ</b>
	-Consumo gasoil	Aire propanado: <b>5.168,17 MWh =18.605,41 GJ</b>	Aire propanado: <b>4.750,10 MWh =17.100,36 GJ</b>	Gasoil: <b>12,88 MWh =46,38 GJ</b>
		Gasoil: <b>15,13 MWh =54,50 GJ</b>	Gasoil: <b>13,20 MWh =47,54 GJ</b>	* (El porcentaje de energía consumida, de fuentes renovables externas, es del <b>58,80%</b> )
		* (El porcentaje de energía consumida, de fuentes renovables externas, es del <b>56,34%</b> )	* (El porcentaje de energía consumida, de fuentes renovables externas, es del <b>56,62%</b> )	
<b>Eficiencia en consumo de materiales</b>	-Consumo de papel	Papel: <b>38,01 t</b>	Papel: <b>40,01 t</b>	Papel: <b>33,04 t</b>
	-Consumo de productos químicos (lavandería)	Productos químicos: lavandería/ piscina/ limpieza: <b>160,70 t</b>	Productos químicos: lavandería/ piscina/ limpieza: <b>225,34 t</b>	Productos químicos: lavandería/ piscina/ limpieza: <b>111,68 t</b>
	-Consumo de productos químicos (limpieza y piscina)		<b>Incremento asociado al cambio hacia productos ecológicos en pisos, y el doble consumo temporal de las dos opciones</b>	<b>Reducción principal gracias al sistema de electrolisis salina para producir hipoclorito</b>
<b>Agua</b>	-Consumo de agua	<b>171.393 m<sup>3</sup></b>	<b>131.415 m<sup>3</sup></b>	<b>126.066 m<sup>3</sup></b>
<b>Residuos</b>	-RSUs	RSUs: <b>534,70 t</b>	RSUs: <b>532,12 t</b>	RSUs: <b>507,19 t</b>
	-Papel	Papel: <b>26,74 t</b>	Papel: <b>28,86 t</b>	Papel: <b>19,06 t</b>
	-Absorbentes contaminados	Absorbentes contaminados: <b>0 t</b>	Absorbentes contaminados: <b>0 t</b>	Absorbentes contaminados: <b>0 t</b>
	-Envases vacíos contaminados	Envases vacíos contaminados: <b>1,10 t</b>	Envases vacíos contaminados: <b>0,80 t</b>	Envases vacíos contaminados: <b>0,59 t</b>
	-Pilas usadas	Pilas usadas: <b>0,15 t</b>	Pilas usadas: <b>0,11 t</b>	Pilas usadas: <b>0, t</b>
	-RAEES	RAEES: <b>0,59 t</b>	RAEES: <b>1,52 t</b>	RAEES: <b>0,72 t</b>
	-Aceites usados	Aceites usados: <b>8,85 t</b>	Aceites usados: <b>7,19 t</b>	Aceites usados: <b>7,59 t</b>
	-Plástico	Plástico: <b>2,38 t</b>	Plástico: <b>2,37 t</b>	Plástico: <b>1,74 t</b>
<b>Biodiversidad</b>	-Uso total del suelo	<b>23.800 m<sup>2</sup></b>	<b>23.800 m<sup>2</sup></b>	<b>23.800 m<sup>2</sup></b>
	-Superficie sellada total	<b>18.129 m<sup>2</sup></b>	<b>18.129 m<sup>2</sup></b>	<b>18.129 m<sup>2</sup></b>
	-Superficie en el centro orientada según la naturaleza	<b>5.671 m<sup>2</sup></b>	<b>5.671 m<sup>2</sup></b>	<b>5.671 m<sup>2</sup></b>
	-Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Emisiones</b>	-Emisiones de CO <sub>2</sub> propano	-CO <sub>2</sub> propano: <b>1,87 t</b>	-CO <sub>2</sub> propano: <b>0,77 t</b>	-CO <sub>2</sub> propano: <b>N/A</b>
	-Emisiones de CO <sub>2</sub> gasoil	-CO <sub>2</sub> Aire propanado: <b>1.312,71 t</b>	-CO <sub>2</sub> Aire propanado: <b>1.206,52 t</b>	-CO <sub>2</sub> Aire propanado: <b>1.116,51 t</b>
	-Emisiones de CH <sub>4</sub>	-CO <sub>2</sub> gasoil: <b>3,67 t</b>	-CO <sub>2</sub> gasoil: <b>3,20 t</b>	-CO <sub>2</sub> gasoil: <b>3,12 t</b>
	-Emisiones de N <sub>2</sub> O	-CH <sub>4</sub> : <b>No se da en el proceso</b>	-CH <sub>4</sub> : <b>No se da en el proceso</b>	-CH <sub>4</sub> : <b>No se da en el proceso</b>
	-Emisiones de HFC, PFC	-N <sub>2</sub> O: <b>No se da en el proceso</b>	-N <sub>2</sub> O: <b>No se da en el proceso</b>	-N <sub>2</sub> O: <b>No se da en el proceso</b>
	-Emisiones de SF <sub>6</sub>	-HFC: <b>No se da en el proceso</b>	-HFC: <b>8,43t</b> CO <sub>2</sub> equivalentes por recarga de HFC <sub>s</sub>	-HFC: <b>131,27t</b> CO <sub>2</sub> equivalentes por recarga de HFC <sub>s</sub>
	-Emisiones de NO <sub>x</sub>	-PFC: <b>No se da en el proceso</b>	-PFC: <b>No se da en el proceso</b>	-PFC: <b>No se da en el proceso</b>
	-Emisiones de SO <sub>2</sub>	-SF <sub>6</sub> : <b>No se da en el proceso</b>	-SF <sub>6</sub> : <b>No se da en el proceso</b>	-SF <sub>6</sub> : <b>No se da en el proceso</b>
	-Emisiones de PM	-**NO <sub>x</sub> : < límite legal (*Ver Tabla 1)	-**NO <sub>x</sub> : < límite legal (*Ver Tabla 1)	-**NO <sub>x</sub> : < límite legal (*Ver Tabla 1)
		-**SO <sub>2</sub> : < límite legal (*Ver Tabla 1)	-**SO <sub>2</sub> : < límite legal (*Ver Tabla 1)	-**SO <sub>2</sub> : < límite legal (*Ver Tabla 1)
		-PM: <b>No se da en el proceso</b>	-PM: <b>No se da en el proceso</b>	-PM: <b>No se da en el proceso</b>

**NOTAS ACLARATORIAS:**

\*No se dispone del dato de fuentes renovables de la organización. Está pendiente de acometer la mejora de instalación de medidores de energía producida por placas solares para ACS.

\*\*El resultado de las mediciones de CO y NO<sub>x</sub> se adjuntan en ppm, y no en toneladas ya que no se dispone de todos los datos necesarios para convertir a toneladas/año de este tipo de emisiones (Tª constante en salida del foco, caudal constante de salida, presión existente, horas de funcionamiento total de la caldera). La medición se ha hecho en una caldera modulante.

**Calderas ACS**

FOCO DE COMBUSTION: N° 1			
Fecha de medición:	24/11/2015	Tiempo de funcionamiento aproximado (al día):	---
Denominación:	Caldera 1	Combustible	Aire propanado
Placa de Industria:	-----	Grupo y epígrafe:	----
Datos de la caldera-marca:	VAILLANT	Modelo:	ecoCRAFT VKK2406/3-E
Nº de serie:	21144400100164640006005012N6		
Datos del quemador Marca:	-----	Modelo:	-----
		Nº de serie:	-----

Parámetro Contaminante	Unidad	Número de medida				Valor límite Decreto 833/75
		1	2	3	4	
Tª gas	°C	63	62	61	63	--
O <sub>2</sub>	%	5,0	5,2	5,1	5,0	--
CO <sub>2</sub>	%	9,1	8,9	9,0	9,1	--
CO	ppm	26	21	28	26	500 ppm
SO <sub>2</sub>	mg/m³N	<26	<26	<26	<26	4800 mg/m³N
NO <sub>x</sub>	ppm	37	<34	38	39	300 ppm
OPACIDAD	Bacharach	<1	<1	<1	<1	2
Hora		10:49	10:59	11:16	11:28	--

Valor límite Decreto 833/75 Actividades industriales diversas (Anexo IV Apdo. 27)

FOCO DE COMBUSTION: N° 2			
Fecha de medición:	24/11/2015	Tiempo de funcionamiento aproximado (al día):	---
Denominación:	Caldera 1	Combustible	Aire propanado
Placa de Industria:	-----	Grupo y epígrafe:	----
Datos de la caldera-marca:	VAILLANT	Modelo:	ecoCRAFT VKK2406/3-E
Nº de serie:	21144500100164640006005014N4		
Datos del quemador Marca:	-----	Modelo:	-----
		Nº de serie:	-----

Parámetro Contaminante	Unidad	Número de medida				Valor límite Decreto 833/75
		1	2	3	4	
Tª gas	°C	61	61	62	62	--
O <sub>2</sub>	%	5,0	4,9	4,8	4,9	--
CO <sub>2</sub>	%	9,1	9,1	9,2	9,1	--
CO	ppm	26	26	28	26	500 ppm
SO <sub>2</sub>	mg/m³N	<26	26	31	31	4800 mg/m³N
NO <sub>x</sub>	ppm	38	43	49	47	300 ppm
OPACIDAD	Bacharach	<1	<1	<1	<1	2
Hora		11:32	11:44	11:55	12:11	--

Valor límite Decreto 833/75 Actividades industriales diversas (Anexo IV Apdo. 27)

FOCO DE COMBUSTION: N° 3					
Fecha de medición:	24/11/2015	Tiempo de funcionamiento aproximado (al día):			---
Denominación:	Caldera 1	Combustible	Aire propanado		
Placa de Industria:	-----	Grupo y epígrafe:		----	
Datos de la caldera-marca:	VAILLANT	Modelo:	ecoCRAFT VKK2406/3-E		
N° de serie:	21144500100164640006005013N8				
Datos del quemador Marca:	-----	Modelo:	-----	N° de serie:	-----

Parámetro Contaminante	Unidad	Número de medida				Valor límite Decreto 833/75
		1	2	3	4	
Tª gas	°C	61	61	60	63	--
O <sub>2</sub>	%	5,2	5,0	5,2	5,0	--
CO <sub>2</sub>	%	9,0	9,1	9,0	9,1	--
CO	ppm	22	25	21	23	500 ppm
SO <sub>2</sub>	mg/m³N	<26	26	<26	26	4300 mg/m³N
NO <sub>x</sub>	ppm	39	41	40	42	300 ppm
OPACIDAD	Bacharach	<1	<1	<1	<1	2
Hora		12:17	12:28	12:43	12:55	--

Valor límite Decreto 833/75 Actividades industriales diversas (Anexo IV Apdo. 27)

### Caldera Lavandería



Tabla 1

FOCO DE COMBUSTION: N° 1					
Fecha de medición:	07/11/2016	Tiempo de funcionamiento aproximado (al día):			---
Denominación:	Caldera 1	Combustible	Aire propanado		
Placa de Industria:	-----	Grupo y epígrafe:		----	
Datos de la caldera-marca:	ATTSU	Modelo:	FT 2000		
N° de serie:	Año 2015/ N° fabricación 4917				
Datos del quemador Marca:	-----	Modelo:	-----	N° de serie:	-----

Parámetro Contaminante	Unidad	Número de medida			
		1	2	3	4
Tª gas	°C	190	215	223	222
O <sub>2</sub>	%	4,5	4,1	4,0	3,6
CO <sub>2</sub>	%	10,7	11,1	11,1	11,4
CO	ppm	<9	<9	<9	<9
SO <sub>2</sub>	mg/m³N	<26	<26	<26	<26
NO <sub>x</sub>	ppm	<73	<78	<78	<80
OPACIDAD	Bacharach	<1	<1	<1	<1
Hora		12:06	12:19	12:30	12:41

Para el cálculo de valores medios, se ha seguido el criterio general del procedimiento MC.07.03.02 "Procedimiento General de Cálculos en Muestras de Emisiones a la Atmosfera". Según el cual para el cálculo de un valor medio de una serie de medidas que incluyan valores por debajo del límite de cuantificación media se tomara el valor del límite de cuantificación de esas medidas puntuales y el resultado final de la serie media valor medido final se informara como <.

Cuando el resultado obtenido sea a partir de la suma de concentraciones parciales y la concentración de uno de los compuestos está por debajo del límite de cuantificación inferior, se toma, a efectos de cálculo, la mitad del límite de cuantificación del compuesto no cuantificado y se sumara a los compuestos cuantificados: Este criterio se ha aplicado para el cálculo de la concentración de NO<sub>x</sub> (suma de NO y NO<sub>2</sub>)

Copia literal del informe de ATISAE: TE/MMN/16/0019

Los residuos que generamos proceden de nuestra propia prestación del servicio, de las actuaciones de mantenimiento de la maquinaria y de las instalaciones.

La gestión de los Residuos Peligrosos que generamos en nuestras actividades corre a cargo de gestores autorizados para este tipo de residuos.

Las cifras B de los indicadores básicos se expresarán tanto en nº de pernотaciones, como en nº total de empleados de la organización.

**-Nº de pernотaciones (PAX): 322.110** para el periodo comprendido entre septiembre 2018-agosto 2019.

**-Nº de empleados: 320** para el periodo comprendido entre septiembre 2018 - agosto 2019.

Para la definición de los indicadores básicos se han tenido en cuenta las recomendaciones establecidas por la Documentación de Referencia Sectorial de Turismo *DECISIÓN (UE) 2016/611 DE LA COMISIÓN de 15 de abril de 2016 relativa al documento de referencia sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector turístico en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009.*

Todos los indicadores ambientales se han referenciado a nº de pernотaciones (PAX). En cada análisis de los distintos indicadores ambientales que se exponen a continuación, se hace referencia a las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores de comportamiento ambiental específicos para el sector del turismo y los parámetros comparativos de excelencia pertinentes. Se incluye el texto literal del DRS, precedido de la codificación asignada por el mismo, indicando entre paréntesis los datos disponibles por la organización.

- **MPGA para mejorar cuestiones transversales del sector turístico:**

Parámetros comparativos de excelencia:

p1) Se utilizan indicadores apropiados para hacer un seguimiento continuo de todos los aspectos pertinentes del comportamiento ambiental, incluso aspectos indirectos y menos fáciles de medir, como los impactos sobre la biodiversidad.

p2) Todo el personal recibe información sobre los objetivos ambientales y formación sobre las actuaciones de gestión ambiental pertinentes. (Incluido dentro del proceso de comunicación de la organización)

p4) La organización ha aplicado el concepto de ciclo de vida para identificar opciones de mejora en relación con las principales cadenas de suministro que controlan puntos críticos desde el punto de vista ambiental.

p6) Un mínimo del 97 % de toda la madera, papel y cartón adquiridos por alojamientos turísticos y restaurantes se recicla. (Se recicla el 100% del residuo de papel generado en la organización)

P9) Los servicios, en particular el transporte público, el suministro de agua, el tratamiento de aguas residuales y el reciclado de residuos, están concebidos para hacer frente a los momentos de máxima demanda y garantizar la sostenibilidad del turismo en el destino. Se está desplegando en la actualidad un Plan de Movilidad con el Servicio de Autobuses Municipales (TITSA)

p12) El consumo medio de agua de los turistas es inferior o igual a 200 l/cliente-día. (Nuestro consumo de **391,37** litros por pernoctación para el periodo de la presente declaración incluye aguas de riego destinadas a zonas ajardinadas, lavandería, aguas de piscinas, agua de las habitaciones, aseos comunes, limpieza de las instalaciones y agua de uso en cocinas. Hay que tener en cuenta que nuestros hoteles son turísticos de costa, en ningún momento comparables con hoteles de ciudad)

- **MPGA para minimizar el consumo de agua en las instalaciones de alojamiento turístico:**

Parámetros comparativos de excelencia

p27) Se aplica un plan de gestión del agua específico del emplazamiento que incluye: i) el subcontaje y la evaluación comparativa de todas las principales zonas y procesos consumidores de agua; ii) la inspección y el mantenimiento periódicos de los dispositivos y «puntos de fuga» del sistema de agua. (Se dispone de contadores individualizados para los grandes consumidores agua de nuestras instalaciones: lavandería, piscinas, cocina, riego y ACS)

p28) El consumo total de agua es inferior o igual a 140 l/pernoctación en hoteles con todos los servicios e inferior o igual a 100 l/pernoctación en alojamientos donde la mayoría de los baños son compartidos. (Nuestro consumo de **391,37** litros por pernoctación para el periodo de la presente declaración incluye aguas de riego destinadas a zonas ajardinadas, lavandería, aguas de piscinas, agua de las habitaciones, aseos comunes, limpieza de las instalaciones y agua de uso en cocinas. Hay que tener en cuenta que nuestros hoteles son turísticos de costa, en ningún momento comparables con hoteles de ciudad o albergues)

p29) El consumo de agua y el consumo de energía necesario para calentarla es inferior o igual a 100 l y 3,0 kWh/pernoctación, respectivamente, en los baños de las habitaciones. (El consumo de energía para ACS es de **4.05 kWh**/pernoctación lo que nos aleja de la excelencia en este aspecto)

p30) El caudal de la ducha es inferior o igual a 7 l/min, el de los grifos del cuarto de baño, inferior o igual a 6 l/min (si se trata de grifos nuevos, inferior o igual a 4 l/min) y el de una descarga eficaz media de los inodoros, inferior o igual a 4,5 l, y se instalan urinarios secos. (la grifería instalada en duchas posee un caudal de 7l/min y de 5,8 l/min para grifería de baños)

p40) El consumo total de agua a lo largo de todo el ciclo de lavado en las operaciones de lavandería a gran escala es inferior o igual a 5 l/kg de ropa de hotel y a 9 l/kg de ropa de restaurante. (El consumo medio es **9,05 l/kg** incluyendo ropa de hotel y restaurante). Adicionalmente se dispone de un indicador que refleja el grado de concienciación de los clientes y eficacia en la gestión de textiles por parte de nuestro hotel que mide los kg de ropa lavados por nº de pernoctaciones que es de **3,11 kg/nº** de PAX. El gramaje de las toallas usadas por el hotel es de 500gr/m<sup>2</sup>

p41) El consumo total de energía durante el proceso a gran escala hasta el secado y acabado de la ropa es inferior o igual a 0,90 kWh/kg de ropa de hotel y a 1,45 kWh/kg de ropa de restaurante. (la energía consumida por lavado, secado, calandrado y estirado de ropa es de **0,09 kWh** gracias a la inversión de las nuevas instalaciones de lavandería)

p42) En las operaciones de lavandería a gran escala se utilizan en las dosis adecuadas exclusivamente detergentes para ropa de uso profesional conformes con los criterios de una etiqueta ecológica ISO de tipo I (por ejemplo, la etiqueta ecológica de la UE, Nordic Swan). Los productos utilizados en la lavandería industrial de Diversey poseen etiqueta Nordic Swan

- **MPGA para minimizar la producción de residuos en las instalaciones de alojamiento turístico**

Parámetros comparativos de excelencia:

p45) El total de residuos generados (clasificados y sin clasificar) es inferior o igual a 0,6 kg/pernoctación. (generación de residuos es de  **$3,24 \times 10^{-3}$  kg/pernoctación**)

- **MPGA para minimizar el consumo de energía en las instalaciones de alojamiento turístico**

Parámetros comparativos de excelencia:

p56) El 50 % de la energía consumida anualmente en el alojamiento se genera a partir de fuentes renovables in situ o de fuentes renovables externas adicionales que se puedan verificar. (El porcentaje de energía consumida, producida por fuentes renovables externas, es del **58,80%**)

- **MPGA para mejorar las cocinas de hoteles y restaurantes**

Parámetros comparativos de excelencia:

p58) La organización es capaz de proporcionar información documentada en la que se indique, como mínimo, el país de origen de todos los ingredientes principales. (Se fomenta el uso de productos y proveedores locales con acuerdo GMR firmado para fomentar el sector primario de Tenerife)

p63) Al menos el 70 % del volumen de productos químicos de limpieza adquirido (con exclusión de los limpiadores) para el lavado de vajilla y la limpieza tienen una etiqueta ecológica (por ejemplo, la etiqueta ecológica de la UE. (Uso de productos de limpieza de la gama Pur ECO de Diversey con etiqueta ecológica de la UE, no cuantificado el porcentaje respecto al total de productos de limpieza)

p64) Aplicación de un plan de gestión de la energía consumida en la cocina que incluya el seguimiento y la comunicación del consumo total de energía en la cocina normalizado por comensal, e identificación de medidas prioritarias para reducir el consumo de energía. (Instalaciones de quemadores de cocina de aire propanado con contadores individualizados).

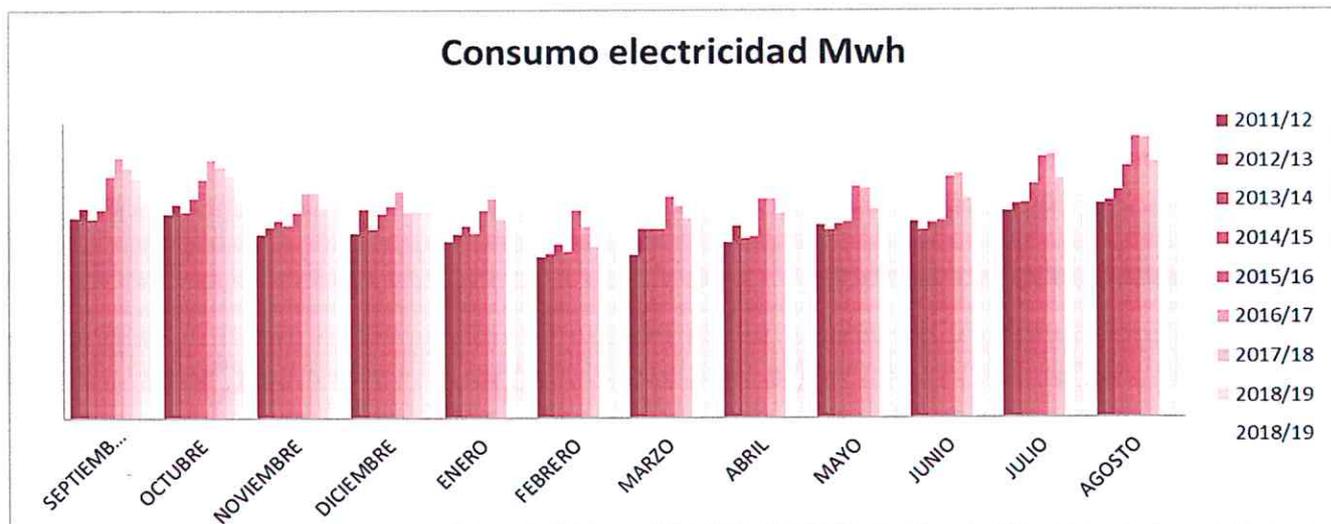
A continuación, se detallan los indicadores básicos. Aparecen reflejados los consumos/impactos del período comprendido entre septiembre de 2018 y agosto 2019. Se analizan los datos de la evolución de los mismos comparado con el periodo presentado en la declaración anterior que comprendían desde septiembre de 2017 a agosto 2018.

**CONSUMO DE ELECTRICIDAD:**

El consumo de electricidad se deriva de:

- Funcionamiento de maquinaria.
- Funcionamiento diario para la iluminación y funcionamiento de aparatos eléctricos varios.
- Actividad de los clientes.

La energía eléctrica consumida se controla gracias al alta y contador instalados.



Indicador básico (Consumo de electricidad)	Cifra A	Cifra B1 (nº empleados)	Cifra B2 (nºpernoctaciones)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
Período 09/2016 a 08/2017	6.703,96 MWh	320	339.277	20,94	1,97x10 <sup>-2</sup>
Período 09/2017 a 08/2018	6.225,96 MWh	320	328.702	19,45	1,89x10 <sup>-2</sup>
Período 09/2018 a 08/2019	6.306,37 MWh	320	322.110	19,70	1,95x10 <sup>-2</sup>

La cifra R2 para el periodo definido en la presente declaración es de **1,95x10<sup>-2</sup>MWh/nº** pernoctaciones, lo que supone un aumento del **3,07%** respecto al periodo anterior.

Esto ha sido debido a las altas temperaturas que han ocasionado un excesivo uso del A/A.

Asimismo, la cifra R1 definida para el nº de empleados del hotel, es de **19,70 MWh/nº** empleados, lo que supone un aumento de este indicador del **1,26%** respecto al periodo anterior.

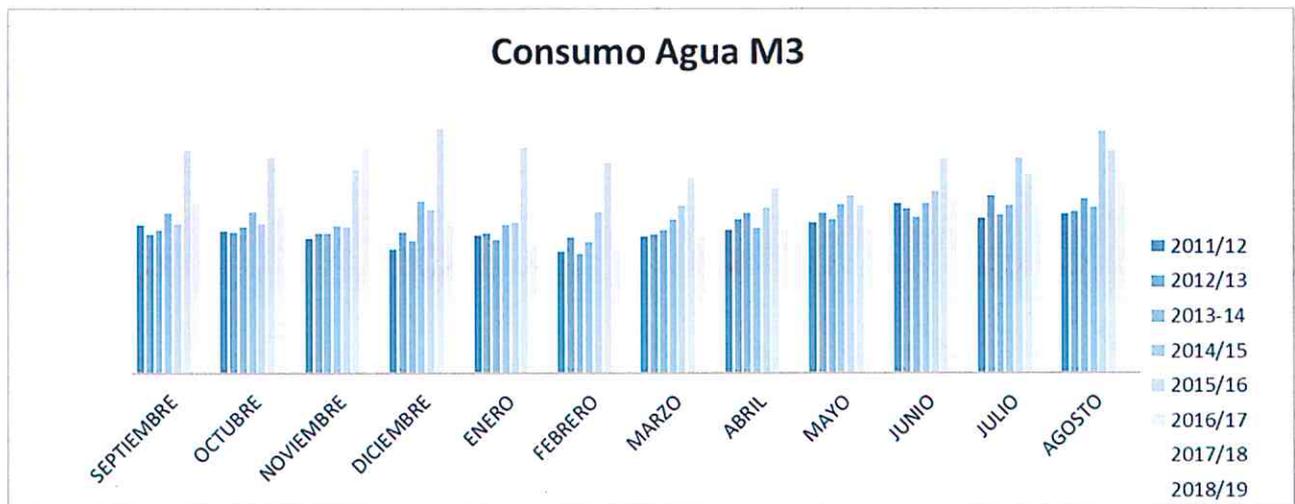
El 100% de la energía eléctrica consumida por la organización procede de fuentes renovables.

**CONSUMO DE AGUA:**

El origen del consumo de agua se deriva de:

- Uso de aguas sanitarias en lavabos.
- Uso en habitaciones por parte de los clientes.
- Uso de agua en cocinas y bares.
- Uso de agua en lavandería.
- Uso general de agua en actividades de limpieza.
- Riego de jardines y plantas.
- Piscinas.

El agua consumida se controla gracias al alta y contador instalados.



Indicador básico (Consumo de agua)	Cifra A	Cifra B1 (nº empleados)	Cifra B2 (nº pernoctaciones)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
Período 09/2016 a 08/2017	171.393 m <sup>3</sup>	320	339.277	535,60	0,505
Período 09/2017 a 08/2018	131.415 m <sup>3</sup>	320	328.702	410,67	0,399
Período 09/2018 a 08/2019	126.066 m <sup>3</sup>	320	322.110	393,95	0,391

La cifra R2 definida para el periodo definido en la presente declaración es de **0,391 m<sup>3</sup>/nº** pernoctaciones lo que ha supuesto una reducción del **2,00%** respecto al periodo anterior.

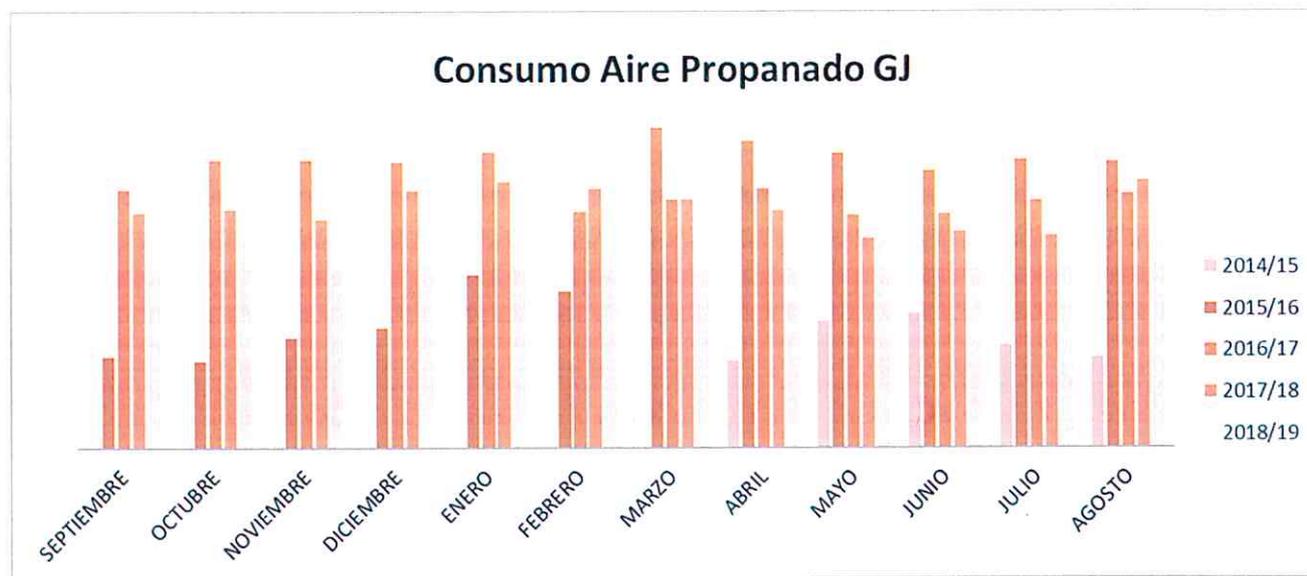
La reducción ha sido debida a un mayor ajuste en los procesos de lavado en Lavandería.

Asimismo, la cifra R1 definida para el nº de empleados del hotel, es de **393,95 m<sup>3</sup>/nº** empleados, lo que supone una reducción de este indicador del **4,07%** respecto al periodo anterior.

### CONSUMO DE AIRE PROPANADO:

El combustible utilizado por las instalaciones de **GF GRAN COSTA ADEJE** es aire propanado, utilizado para las instalaciones de agua caliente sanitaria y cocinas.

Para el cálculo del consumo energético del aire propanado se ha considerado que un Nm<sup>3</sup> de aire propanado equivale a 15,69 MWh (Fuente: Gasificadora Regional Canarias).



Indicador básico (Consumo de aire propanado)	Cifra A	Cifra B1 (nº empleados)	Cifra B2 (nºpernoctaciones)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
Período 09/2016 a 08/2017	5.168,17 MWh	320	339.277	16,15	1, 52x10 <sup>-2</sup>
Período 09/2017 a 08/2018	4.750,10 MWh	320	328.702	14,84	1, 45x10 <sup>-2</sup>
Período 09/2018 a 08/2019	4.394,02 MWh	320	322.110	13,73	1, 36x10 <sup>-2</sup>

La cifra R2 definida para el periodo definido en la presente declaración es de **1,36x10<sup>-2</sup>MWh/ n°** pernoctaciones, lo que supone una reducción del **6,21%** respecto al periodo anterior.

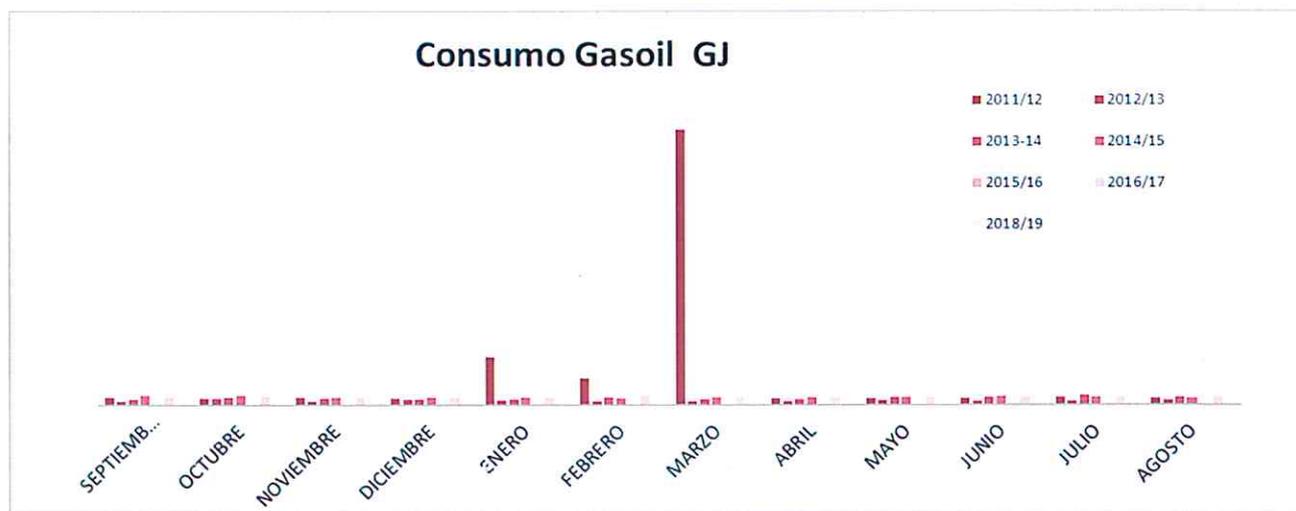
Esta reducción ha sido debida a una mejora en las regulaciones de procesos de lavado.

Asimismo, la cifra R1 para el periodo definido en la presente declaración es de **13,73MWh/n°** empleados lo que supone una reducción del **8,11%** respecto al periodo anterior.

**CONSUMO DE GASOIL:**

El consumo de gasoil es originado por dos vehículos que consumen gasoil para el reparto de la ropa de la lavandería y productos de la pastelería. También existe un pequeño consumo de gasoil por parte del grupo eléctrico.

Para el cálculo del consumo energético del gasoil se ha considerado que una tonelada de gasoil equivale a 13,02 MWh (Fuente: IDAE-Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía).



Indicador básico (Consumo de gasoil)	Cifra A	Cifra B1 (nº empleados)	Cifra B2 (nºpernoctaciones)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
Período 09/2016 a 08/2017	15,13 MWh	320	339.277	4,72x10 <sup>-2</sup>	4,45x10 <sup>-5</sup>
Período 09/2017 a 08/2018	13,2 MWh	320	328.702	4,12x10 <sup>-2</sup>	4,01x10 <sup>-5</sup>
Período 09/2018 a 08/2019	12,88 MWh	320	322.110	4,02x10 <sup>-2</sup>	4,00x10 <sup>-5</sup>

La cifra R2 definida para el periodo definido en la presente declaración es de **4,00x10<sup>-5</sup> MWh/ n° pernoctaciones**, lo que supone una reducción del **0,25%** respecto al periodo anterior, debido a un menor arranque del grupo eléctrico.

Asimismo, la cifra R1 para el periodo definido en la presente declaración es de **4,02x10<sup>-2</sup> MWh /n° empleados** lo que supone una reducción del **2,42%** respecto al año anterior.

### EMISIONES CO<sub>2</sub>:

Las emisiones de CO<sub>2</sub> proceden en su mayoría de la caldera de aire propanado, del funcionamiento esporádico del grupo electrógeno, así como de los vehículos de reparto. Las emisiones de propano se reducen al ser utilizado tan solo en la pastelería.

Se incluyen las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera para combustiones ideales de gasoil y de propano. El factor de conversión usado para pasar de litros de Gasoil a t CO<sub>2</sub> es 2,6 kg/l (Fuente: IDAE- Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía). El factor de conversión usado para pasar de kg de propano a kg CO<sub>2</sub> es 2,67 kg (Fuente: IDAE- Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía). El factor de conversión usado para pasar de MWh de aire propanado a t de CO<sub>2</sub> es 0,254 (Fuente: Gasificadora Regional Canarias)

Indicador básico (Emisiones de CO <sub>2</sub> Gasoil)	Cifra A	Cifra B1 (nº empleados)	Cifra B2 (nºpernoctaciones)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
Período 09/2016 a 08/2017	3,67	320	339.277	1,14x10 <sup>-2</sup>	1,08x10 <sup>-5</sup>
Período 09/2017 a 08/2018	3,2	320	328.702	1x10 <sup>-2</sup>	9,75x10 <sup>-6</sup>
Período 09/2018 a 08/2019	3,12	320	322.110	9,75x10 <sup>-3</sup>	9,68x10 <sup>-6</sup>

Indicador básico (Emisiones de CO <sub>2</sub> Aire Propanado)	Cifra A	Cifra B1 (nº empleados)	Cifra B2 (nºpernoctaciones)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
Período 09/2016 a 08/2017	1.312,71	320	339.277	4,10	3,89x10 <sup>-3</sup>
Período 09/2017 a 08/2018	1.206,52	320	328.702	3,77	3,67x10 <sup>-3</sup>
Período 09/2018 a 08/2019	1.116,51	320	322.110	3,49	3,61x10 <sup>-3</sup>

Los porcentajes de los indicadores de emisiones atmosféricas coinciden con las de los consumos de gasoil y aire propanado al ser las emisiones una extrapolación de ambos consumos.

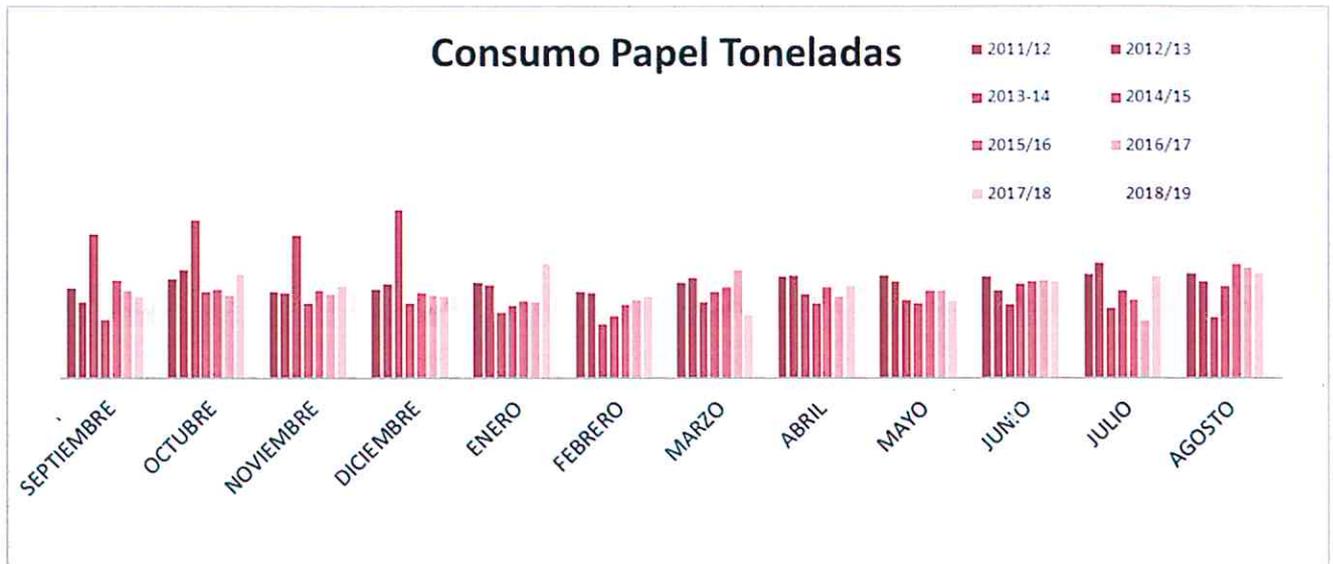
131,27 t CO<sub>2</sub> derivados de la recarga de HFCs 407C, siendo la cifra R1 0,410 y la R2 4,07x10<sup>-4</sup>

Las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas del consumo de electricidad, es cero, ya que la procedencia es de origen 100% renovable

**CONSUMO DE PAPEL:**

El consumo de papel tiene su origen en la prestación del servicio de alojamiento, así como trabajos de oficina y control. Para el cálculo de dicho consumo se tiene en cuenta los distintos formatos de papel utilizados, pesando cada unidad. Así, tenemos:

- Papel DIN-A4: un paquete de 500 folios tamaño DIN-A4 del tipo de 80 g/m2 tiene un peso aproximado de 2,5 Kg.
- Papel higiénico de 40 m: un rollo tiene un peso aproximado de 110 g.
- Papel higiénico de 180 m: un rollo tiene un peso aproximado de de 340 g.
- Papel secamanos: un rollo tiene un peso aproximado de 3 kg.
- Servilletas 30X30: Un paquete de 100 servicios tiene un peso aproximado de 145g.



Indicador básico (Consumo de papel)	Cifra A	Cifra B1 (nº empleados)	Cifra B2 (nºpernoctaciones)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
Período 09/2016 a 08/2017	38,01 t	320	339.277	0,118	1,12x10 <sup>-4</sup>
Período 09/2017 a 08/2018	40,01 t	320	328.702	0,125	1,22x10 <sup>-4</sup>
Período 09/2018 a 08/2019	33,04 t	320	322.110	0,103	1,02x10 <sup>-4</sup>

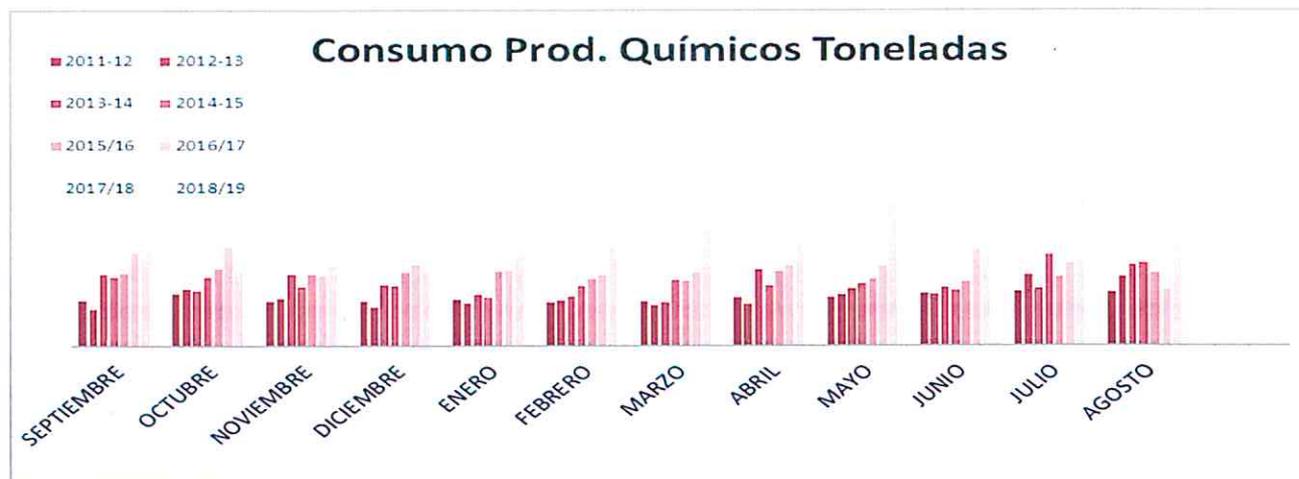
La cifra R2 definida para el periodo definido en la presente declaración es de **1,02x10<sup>-4</sup>/nº** pernoctaciones, lo que supone una reducción del **16,39%** respecto al periodo anterior.

Esto ha sido posible gracias a un mayor control en el uso, así como al comienzo del proyecto "Papel en la Nube"

La cifra R1 para el periodo definido en la presente declaración es de **0,103 t/nº** empleados lo que supone una reducción del **17,6%** respecto al periodo anterior.

### CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS:

El consumo de productos químicos viene dado principalmente por el uso de estos en aditivos para el mantenimiento de piscinas y procesos de limpieza de instalaciones, así como el uso para los procesos de Lavandería.



Indicador básico (Consumo de productos químicos)	Cifra A	Cifra B1 (nº empleados)	Cifra B2 (nºpernoctaciones)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
Período 09/2016 a 08/2017	160,70 t	320	339.277	0,50	$4,73 \times 10^{-4}$
Período 09/2017 a 08/2018	225,34 t	320	328.702	0,70	$6,85 \times 10^{-4}$
Período 09/2018 a 08/2019	111,68 t	320	322.110	0,35	$3,47 \times 10^{-4}$

La cifra R2 definida para el periodo definido en la presente declaración es de  $3,47 \times 10^{-4}$  t/nº pernoctaciones, lo que supone una reducción del **49,34%** respecto al periodo anterior.

Esto ha sido posible gracias a la instalación del sistema de producción de hipoclorito a través de electrolisis salina, que se había planteado como meta en la anterior Declaración.

La cifra R1 para el periodo definido en la presente declaración es de **0,35** t/nº empleados lo que supone una reducción del **50%** respecto al periodo anterior.

### RUIDO:

Se incluyen las mediciones presentadas en la declaración anterior. No ha sido necesario realizarlas de nuevo ya que la actividad sigue siendo la misma y no se han adquirido ni cambiado las infraestructuras de la organización que supongan una modificación de las anteriores mediciones efectuadas. Las mediciones efectuadas tanto dentro como fuera de las instalaciones arrojaron los siguientes resultados:

PRESIÓN SONORA COSTA ADEJE GRAN HOTEL S.L. (dBA)	Medio	Límite
INTERIOR INSTALACIONES (Garita)	63,1	65
EXTERIOR INSTALACIONES (Azotea)	77,7	80

Con los resultados obtenidos puede asegurarse que los niveles de ruido están dentro de los límites legales

**CUADRO RESUMEN DE OTROS INDICADORES BÁSICOS:**

Indicadores Básicos	Período 09/2016 a 08/2017				Período 09/2017 a 08/2018				Período 09/2018 a 08/2019						
	Cifra A	Cifra B1 nº empleados	Cifra B2 (PAX)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)	Cifra A	Cifra B1 nº empleados	Cifra B2 (PAX)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)	Cifra A	Cifra B1 nº empleados	Cifra B2 (PAX)	Cifra R1 (A/B1)	Cifra R2 (A/B2)
-Uso total del suelo -Superficie sellada total -Superficie en el centro orientada según la naturaleza -Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	23.800 m <sup>2</sup> 18.129 m <sup>2</sup> 5.671 m <sup>2</sup> N/A	320	339.277	74,37 56,65 17,72 N/A	7,01x10 <sup>-2</sup> 5,34x10 <sup>-2</sup> 1,67x10 <sup>-2</sup> N/A	23.800 m <sup>2</sup> 18.129 m <sup>2</sup> 5.671 m <sup>2</sup> N/A	320	328.702	74,37 56,65 17,72 N/A	7,24x10 <sup>-2</sup> 5,51x10 <sup>-2</sup> 1,73x10 <sup>-2</sup> N/A	23.800 m <sup>2</sup> 18.129 m <sup>2</sup> 5.671 m <sup>2</sup> N/A	320	322.110	74,37 56,65 17,72 N/A	7,39x10 <sup>-2</sup> 5,63x10 <sup>-2</sup> 1,76x10 <sup>-2</sup> N/A
RSUs	534,7 t	320	339.277	1,67	1,57x10 <sup>-3</sup>	532,12 t	320	328.702	1,66	1,62x10 <sup>-3</sup>	507,19 t	320	322.110	1,58	1,57x10 <sup>-3</sup>
Residuo Papel	26,74 t	320	339.277	0,083	7,88x10 <sup>-5</sup>	28,86 t	320	328.702	0,090	8,78x10 <sup>-5</sup>	19,06 t	320	322.110	0,060	5,91x10 <sup>-5</sup>
Absorbentes Contaminados	0 t	320	339.277	-	-	0 t	320	328.702	-	-	0 t	320	322.110	-	-
Envases vacíos contaminados	1,10 t	320	339.277	0,0034	3,24x10 <sup>-6</sup>	0,80 t	320	328.702	0,00025	2,43x10 <sup>-7</sup>	0,59 t	320	322.110	0,001825	1,83x10 <sup>-6</sup>
Pilas usadas	0,15 t	320	339.277	4,25x10 <sup>-4</sup>	3,24x10 <sup>-7</sup>	0,11 t	320	328.702	3,44x10 <sup>-4</sup>	3,34x10 <sup>-7</sup>	-	320	322.110	-	-
RAEEs	0,59 t	320	339.277	1,84x10 <sup>-3</sup>	1,73x10 <sup>-6</sup>	1,52 t	320	328.702	4,75x10 <sup>-3</sup>	4,62x10 <sup>-6</sup>	0,72 t	320	322.110	2,25x10 <sup>-3</sup>	2,23x10 <sup>-6</sup>
Aerosoles usados	0,08	320	339.277	2,50x10 <sup>-4</sup>	2,35x10 <sup>-7</sup>	0,07	320	328.702	2,18x10 <sup>-4</sup>	2,12x10 <sup>-7</sup>	0,05	320	322.110	1,56x10 <sup>-4</sup>	1,55x10 <sup>-7</sup>
Aceites usados de cocina	8,85 t	320	339.277	0,027	2,60x10 <sup>-5</sup>	7,19 t	320	328.702	0,022	2,19x10 <sup>-5</sup>	7,59 t	320	322.110	0,024	2,36x10 <sup>-5</sup>
Residuo Plástico	2,38 t	320	339.277	0,007	7,01x10 <sup>-6</sup>	2,37 t	320	328.702	0,007	7,21x10 <sup>-6</sup>	1,74 t	320	322.110	0,005	5,40x10 <sup>-6</sup>
CO <sub>2</sub> Total	1.316,38t	320	339.277	4,11	3,88x10 <sup>-3</sup>	1.209,72t	320	328.702	3,77	3,67x10 <sup>-3</sup>	1.119,63t	320	322.110	3,50	3,48x10 <sup>-3</sup>
Residuos Peligrosos	3,02t	320	339.277	0,009	8,91x10 <sup>-6</sup>	1,78t	320	328.702	0,005	5,41x10 <sup>-6</sup>	3,26t	320	322.110	0,010	1,01x10 <sup>-5</sup>
Residuos No Peligrosos	572,67t	320	339.277	1,78	1,68x10 <sup>-3</sup>	568,17t	320	328.702	1,77	1,72x10 <sup>-3</sup>	534,72t	320	322.110	1,67	1,66x10 <sup>-3</sup>

## 8. CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO

**GF GRAN COSTA ADEJE.** tiene establecida una sistemática para el seguimiento y medición del control de los requisitos legales estableciéndose la metodología para el control y medición a través del procedimiento P09 "Control de requisitos legales y otros requisitos":

- De características clave de las operaciones y actividades asociadas a aspectos ambientales significativos.
- Que se realicen para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en los objetivos y metas ambientales.
- Que se realicen para comprobar el cumplimiento en lo establecido en los requisitos legales y otros requisitos.
- Que se realizan para verificar el cumplimiento de los indicadores de desempeño ambiental.

A continuación, se adjunta el grado de cumplimiento de los requisitos legales más destacables en materia medioambiental aplicables a la organización:

- Licencia de apertura con nº de exp: 21111026 expedida el 22/11/2012 por el ayuntamiento de Adeje
- Informe OCA de Baja Tensión Nº EXP CIR-BT-01-0141-18 a fecha de 09/05/2019 realizado por IVR
- Informe anual de Mantenedor Autorizado de Baja Tensión (Imegal)
- Informe OCA de Media Tensión Nº CIR-AT-01-0046-18 de fecha 13/12/2018 emitido por IVR
- Informe OCA de Ascensores CIR-AE-03-0205.213-17 emitidos por IVR el 12/12/2017
- Informe de medición por parte de OCA de emisión de focos Nº TE-MMN-120025 (24/11/2015) emitido por ATISAE. Debido a sustitución de calderas de propano por calderas de condensación aire propanado con proyecto instalación nº1471-A y Nº de registro de instalaciones térmica: 05758 a 11/11/2015
- Inscripción de caldera de lavandería de fluido térmico (Grupo C) con nº de expediente APCA-076TF en Consejería de Medio Ambiente. (Notificación de actividad potencialmente contaminadora)
- Informe de medición por parte de OCA de emisión de focos TE/MMN/16/00189 emitido por ATISAE para caldera de Lavandería
- Informe OCA de equipos a presión (Caldera Lavandería) nº certificado 19/30200309 realizado por Applus Norcontrol S.L.U. emitido el 04/02/2019
- Informe OCA de equipos a presión (Caldera Vapor Lavandería) nº certificado 19/30200308 realizado por Applus Norcontrol S.L.U. emitido el 04/02/2019
- Autorización de vertido vigente emitida por Ayuntamiento de Adeje con análisis de muestras efectuadas por MASCONTROL con Nº 338/1112/R/339 y 338/1112/R/338 a Fecha 23/11/2012)
- Revisiones mensuales de calderas de ACS (realizados por Gasten Solar a (10/10/2019)
- Registros mensuales de revisión de enfriadoras (Carrier 01/10/2019)
- Registro de la revisión anual de equipos de protección contra incendios (realizada por Fernández Cogolludo a 30/05/2019)
- Inspecciones sanitarias de aguas de consumo humano (Actas 94817TF) inspección sanitaria del Servicio Canario de Salud a 07/11/2013
- Tratamiento de DDD por parte de Faycanes con autorización sanitaria (ROESB) 0402-CAC-DDD a 17/10/2019
- Programa de mantenimiento periódico de Legionella con último registro de mantenimiento a 30/10/2019
- Libro de registro del control sanitario de piscinas con última cumplimentación 31/10/2019.
- Auditoría energética según RD 56/2016 realizada por SUEZ a 16/09/2016
- Inscripción en SILOE
- I.T.T. Informe Técnico Turístico emitido por Memento Estudio Soluciones Técnicas Integrales en septiembre de 2018

## **9. DECLARACION AMBIENTAL. COMUNICACIÓN**

Los datos que figuran en la presente Declaración Ambiental se corresponden al periodo comprendido entre septiembre de 2018 y agosto 2019.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento, el director de **GF GRAN COSTA ADEJE**. asume el diálogo permanente de la empresa con la sociedad y con los grupos de personas interesadas en nuestras actividades. Este documento se encuentra a disposición de todas las partes interesadas en la página web de la organización <http://www.gfhoteles.com/> así como en la página web del Gobierno de Canarias <http://www.gobcan.es/medioambiente/>

Asimismo, se hará llegar la presente declaración a todas las partes interesadas y al público en general que la solicite.

Declaración verificada y validada por *Bureau Veritas Iberia S.L.* con número de verificador acreditado ES-V 0003

La Declaración Medioambiental se realizará con una periodicidad anual. Por lo tanto, la próxima declaración se realizará durante el mes de noviembre de 2020.

En Adeje, a 7 de noviembre de 2019



**Firmado por Eliseo Ortega  
(Dirección)**

